Piribebuy, 17 de diciembre de 2021

Nota UOC Nº 11/2021

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
De la más alta consideración.

La Municipalidad de Piribebuy, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a Usted, con relación a la nota DNC Nº 22708/2021, por la cual se realiza la observación al llamado a Licitación Concurso de Oferta. Nº 02/2021 ID 388.889 **"PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"**.

Al respecto al **punto 1** se aclara que la vigencia de la Adenda coincide con la indicada en el Dictamen remitido.

Resolución DNCP N°4576/2020 art. 9 inc. b): La contratante podrá aumentar el 20% del valor total del contrato cuando el sistema de adjudicación sea por el total; inc. c) el aumento del 20% bajo el amparo del Artículo 63 será aplicable a cada ítem o sub-ítem por separado; inc. e) cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal; g) La extensión del plazo de vigencia deberá ser dispuesta por acto administrativo de la autoridad competente emitido antes del vencimiento del contrato e instrumentarse en una adenda. La ampliación de la vigencia del contrato deberá mantener invariables los costos unitarios del contrato, salvo la aplicación de las fórmulas de reajuste que resulten pertinentes.----------

A los efectos y en base de los términos del Contrato N° 01/2021 el monto total asciende a G. 250.245.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones doscientos cuarenta y cinco mil), dicho monto sirve de base de cálculo para determinar el monto correspondiente a la Adenda G. 50.049.000 (Guaraníes cincuenta millones cuarenta y nueve mil) corresponde al porcentaje establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas (20%). El plazo de vigencia del contrato es hasta el 31/12/2021, se podrá extender hasta el 31/12/2022 pero el plazo solicitado es hasta 31 de enero de 2.022.----------

ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario	CANTIDAD	MONTO EN GS
1	Gasoil- diesel- tipo III	4.530	8.400	38.052.000
2	Nafta Ron 95	5.270	1.100	5.797.000
3	Lubricante para vehículo. Aceite de motor	25.000	134	3.350.000
4	Lubricante para vehículo. Aceite Hidráulico	25.000	114	2.850.000
TOTALES				**50.049.000**

Por los motivos expuestos y considerando que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria el Intendente Municipal de Piribebuy en virtud a las atribuciones que le concede la ley 2051/03 resolvió la ampliación del mismo, los cuales se detallan en las cláusulas posteriores.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: detalle de la ampliación del monto del contrato.----------
Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria dentro del fondo de ROYALTIES, se procede a la ampliación del 20 % (veinte por ciento) con respecto al monto acordado en el contrato original, cuyo monto es de Gs. 50.049.000 (Guaraníes cincuenta millones cuarenta y nueve mil).

ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario	CANTIDAD	MONTO EN GS
1	Gasoil- diésel- tipo III	4.530	8.400	38.052.000
2	Nafta Ron 95	5.270	1.100	5.797.000
3	Lubricante para vehículo. Aceite de motor	25.000	134	3.350.000
4	Lubricante para vehículo. Aceite Hidráulico	25.000	114	2.850.000

VIGENCIA DE LA ADENDA: hasta el 31 de enero.----------

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

Lic. Antonia Galeano
Jefe UOC